La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el Nº 6636, sobre cooperación técnica referente al Censo Nacional Agropecuario, celebrado el día 6 de agosto de 2002, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos; ratificado mediante Decreto provincial Nº 1901/02.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2002.

RESOLUCIÓN Nº

183

/02.-

RAFAEL JESUS CORTES Secretario Legislativo Poder Legislativo C.P.DANIEL OSCAR GALLO Vicegobernador Presidente Poder Lagislativo